

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE MINERÍA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	17
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.089.918
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300.126
	02	Del Gobierno Central		300.126
	024	Corporación de Fomento de la Producción		300.126
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		33.605
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		33.595
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		6.756.167
	01	Libre		6.756.167
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20
	03	Vehículos		20
		GASTOS		7.089.918
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.828.058
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.976.371
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		140.100
	02	Al Gobierno Central		100.100
	001	Ministerio de Relaciones Exteriores		100.100
	07	A Organismos Internacionales		40.000
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre		40.000
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		145.369
	03	Vehículos		21.546
	04	Mobiliario y Otros		5.399
	05	Máquinas y Equipos		22.201
	06	Equipos Informáticos		25.997
	07	Programas Informáticos	04	70.226

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 17
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 133
- El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones, con todo, dicho personal no podrá exceder de 20 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año 118.881
- Miles de \$

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE MINERÍA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	17
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		66.750
	- En el Exterior, en Miles de \$		43.491
d)	Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		26
	- Miles de \$		481.466
	Hasta 5 honorarios podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.		
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		28
	- Miles de \$		367.139
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		46.170
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		